

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 NOV 2015

**VISTO** la nota presentada por el Director de Comisiones, Dn. Eduardo STRAFACE; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa y solicita autorización para que la Subdirectora de Comisiones agente categ. 23 PAYT se traslade a la ciudad de Córdoba los efectos de participar de la reunión parlamentaria del MERCOSUR, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 16/11/15 regreso 20-11-15) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la Subdirectora de Comisiones agente categ. 23 PAYT, Sra. Carina CARABALLO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR a la Subdirectora de Comisiones agente categ. 23 PAYT, Sra. Carina CARABALLO, a la ciudad de Córdoba a los efectos de participar de la reunión parlamentaria del MERCOSUR, a llevarse a cabo los días 17, 18 y 19 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la solicitud efectuada por el Director de Comisiones y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-CBA-BUE-USH (ida 16/11/15 regreso 20-11-15) y liquidar TRES (3) días de viáticos a la Subdirectora de Comisiones agente categ. 23 PAYT, Sra. Carina CARABALLO, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

727 / 15

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo